



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
66 Años

Bogotá, D.C., 6 de noviembre de 2012

COMUNICADO RECTORÍA No. 006

En atención al comunicado conocido vía internet en la mañana del día de hoy, la Rectoría de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, una vez informada por funcionarios de la institución sobre las amenazas dirigidas a estudiantes a través de escritos, se permite informar que mediante comunicación del 29 de octubre del año en curso, se impartieron instrucciones al Jefe de la Oficina Jurídica, para que adelantara las gestiones pertinentes ante la Fiscalía General de la Nación, con el fin de denunciar los hechos comentados, que bajo ningún punto de vista las autoridades de la Universidad pueden admitir ni tolerar.

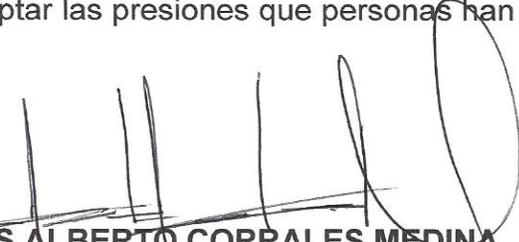
La Oficina Jurídica ya tiene elaborada la correspondiente denuncia penal, la cual será presentada inmediatamente después se levante el paro judicial.

De otra parte, la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, continuará trabajando por el logro de los objetivos, mejoramiento y seguridad institucional.

Se aclara igualmente que la Universidad no ha sido objeto de "expropiación" y que el fallo de la acción popular que ordena el traslado de la Institución a otra sede, lo condiciona a no vulnerar los derechos de la comunidad universitaria, al tiempo que obliga a los ministerios de Hacienda y Educación, a efectuar todas las acciones pertinentes para la consecución de los respectivos recursos. Esta claro, que sin el cumplimiento de los requisitos enunciados, la Universidad se encuentra a salvo de cualquier medida unilateral. Téngase en cuenta que el fallo aludido es de primera instancia y se encuentra apelado, de manera que la acción popular comentada, aún sigue en curso.

Por último la Rectoría, reitera que, como centro de formación y libre expresión de pensamiento, no puede aceptar las presiones que personas han tratado de ejercer ilegítimamente.

Atentamente,


CARLOS ALBERTO CORRALES MEDINA
Rector

CEOR